



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 136
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA Código TRD:4100	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4100.14 / 4100.14.2

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CIRCULAR 136 DE 2023.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PARA:** RECTORES(AS) Y/O DIRECTORES(AS) Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS.

**FECHA:** Abril 28 de 2023.

Respetados Señores(as):

La Secretaría de Educación Municipal, en el marco del cumplimiento de la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 1029 de 2006, Ley 1083 de 2006, entre otras, con respecto a los Proyectos Pedagógicos Transversales, remite formato base de gestión, con el propósito de que sean diligenciados y allegados a la Secretaría de Educación de Bucaramanga en periodos semestrales (junio 30 y diciembre) de cada año académico.

La mencionada información debe remitirse al correo electrónico institucional: [jochaconc@bucaramanga.gov.co](mailto:jochaconc@bucaramanga.gov.co) y/o [calidadeducativaseb@bucaramanga.edu.co](mailto:calidadeducativaseb@bucaramanga.edu.co), en las fechas mencionadas.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Educación está presta a atender las solicitudes de apoyo técnico administrativo a los mencionados proyectos pedagógicos transversales, en caso de solicitud expresa por parte del establecimiento educativo.

Seguros del apoyo al mejoramiento de la calidad del servicio educativo de la ciudad.

Cordial Saludo,

**JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ FORERO.**  
Secretario de Educación Municipal.

Revisó: Martha Lucero Delgado – LÍDER DE CALIDAD EDUCATIVA  
Proyectó: Jaime O. Chacón Cagua – P.U. CALIDAD EDUCATIVA

Adjunto formato en pdf